



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 23 de Julio del 2018

Acreditación SÍ o SÍ...

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 088-2018-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N° 17-2018-CERS-FCA recibido el 23/07/2018, mediante el cual la Directora de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Administrativas Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez recomienda el uso de Códigos de diferenciación para la certificación de las actividades que realicen docentes y estudiantes a grupos de interés.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Estatuto establece que, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, extensión y responsabilidad social y la formación profesional, así como de líderes críticos y autocríticos globalmente competitivos y autosuficientes, con iniciativa emprendedora, ética y conciencia ambiental, para contribuir al desarrollo humano, económico, social e independiente de nuestra Patria.



Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

...Haciendo la diferencia

Que, conforme a lo señalado en los artículos 367, 368 y 369 del Estatuto, la Extensión es una función fundamental de la Universidad y la Responsabilidad Social es la gestión ética y eficaz del impacto generado en la sociedad por la Universidad, se encarga de desarrollar actividades de Extensión y Responsabilidad Social, las cuales están a cargo de la Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social, y cada Facultad tiene un Centro de Extensión y Responsabilidad Social, conforme a su Plan Anual y disponibilidad presupuestal, coordinando sus acciones con la Dirección Universitaria correspondiente, para brindar capacitación a sus miembros y a otros de la sociedad, teniendo en cuenta la problemática de la realidad de su ámbito local, regional y nacional, brindándose los apoyos en forma directa y/o a través de tecnologías de la información y comunicación (TICS) mediante programas específicos

Que, el artículo 13 numerales 13.4, 13.6 y 13.7 del Estatuto, establece como fines de la Universidad promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, además, fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico de instituciones universitarias y otras nacionales, latinoamericanas y del resto del mundo, así como fomentar la cooperación y solidaridad nacional e internacional;

Que, mediante Oficio N° 017-2018-CERS-FCA, del 23 de Julio del 2018 Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Universidad Nacional del





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Callao, recomienda los siguientes códigos de diferenciación para la certificación de las actividades que realicen docentes y estudiantes a grupos de interés, según detalle:

ESTUDIANTES	PERSONAL		GRADUADO	PÚBLICO EXTERNO
	DOCENTE	ADMINISTRATIVOS		
CERS-EC-001-2018	CERS-DC-001-2018	CERS-AC-001-2018	CERS-GC-001-2018	CERS-PC-001-2018
CERS-EO-001-2018	CERS-DO-001-2018	CERS-AO-001-2018	CERS-GO-001-2018	CERS-PO-001-2018
CERS-EE-001-2018	CERS-DE-001-2018	CERS-AE-001-2018	CERS-GE-001-2018	CERS-PE-001-2018
CERS-EA-001-2018	CERS-DA-001-2018	CERS-AA-001-2018	CERS-GA-001-2018	CERS-PA-001-2018
CERS-EP-001-2018	CERS-DP-001-2018	CERS-AP-001-2018	CERS-GP-001-2018	CERS-PP-001-2018

El uso de estos códigos permitirán identificar la participación de docentes, estudiantes, graduados, personal administrativo y público en general, la primera letra identifica al grupo de interés y la segunda a su participación, en cada caso, así tenemos:

- EC = Estudiante Coordinador
- EO = Estudiante Organizador
- EE = Estudiante Expositor
- EA = Estudiante Apoyo
- EP = Estudiante Participación



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO: ESTABLÉZCASE EL USO DE CODIGOS DE DIFERENCIACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONVOCADAS POR EL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que realicen docentes, estudiantes, graduados, personal administrativo y público en general, según el siguiente detalle:

ESTUDIANTES	PERSONAL		GRADUADO	PÚBLICO EXTERNO
	DOCENTE	ADMINISTRATIVOS		
CERS-EC-001-2018	CERS-DC-001-2018	CERS-AC-001-2018	CERS-GC-001-2018	CERS-PC-001-2018
CERS-EO-001-2018	CERS-DO-001-2018	CERS-AO-001-2018	CERS-GO-001-2018	CERS-PO-001-2018
CERS-EE-001-2018	CERS-DE-001-2018	CERS-AE-001-2018	CERS-GE-001-2018	CERS-PE-001-2018
CERS-EA-001-2018	CERS-DA-001-2018	CERS-AA-001-2018	CERS-GA-001-2018	CERS-PA-001-2018
CERS-EP-001-2018	CERS-DP-001-2018	CERS-AP-001-2018	CERS-GP-001-2018	CERS-PP-001-2018

la primera letra identifica al grupo de interés y la segunda a su participación, en cada caso, así tenemos:

- EC = Estudiante Coordinador
- EO = Estudiante Organizador

Acreditación Si o Si...

...Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

EE = Estudiante Expositor
EA = Estudiante Apoyo
EP = Estudiante Participación
Y ser ratificado por Consejo de Facultad.

SEGUNDO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


Dr. Hernán Avila Morales
DECANO



...Haciendo la diferencia

